



26 de marzo de 2012

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

Colombia en la senda de la inclusión financiera transaccional

Resumen. Asobancaria plantea una visión más amplia de inclusión financiera, la cual incorpora tres componentes estructurales: i) acceso a la educación financiera; ii) protección al consumidor y iii) acceso tanto a productos de ahorro y crédito como a servicios transaccionales. La combinación de estos tres elementos es lo que permite vincular de manera efectiva y responsable, al sistema formal, a aquellos segmentos poblacionales que, por uno u otro motivo, se han visto excluidos del mismo.

Se destaca que el indicador de bancarización, que mide el número de personas adultas con algún producto financiero, continúa en ascenso y que al medir el crecimiento de la cartera, en especial la de consumo, se deben tener en cuenta el acceso de nuevas personas al sistema y la transformación reciente de entidades financieras diferentes de bancos en bancos comerciales. Una vez realizados los ajustes correspondientes, el crecimiento observado de la cartera de consumo se reduce de 33% a 18%, cifra, esta última, que se aproxima más al crecimiento del PIB nominal, que fue de 10%.

Respecto del microcrédito se señala que a los resultados, ampliamente satisfactorios, contribuyó de manera significativa el que desde finales de 2010 se hubiese dado inicio a la flexibilización de la fórmula de cálculo de la tasa de interés de usura, y que no habrían sido posibles de no existir el manifiesto interés tanto de la banca tradicional como de la especializada por incursionar en este mercado. Es por esto que llama la atención la iniciativa del Honorable Senador Efraín Cepeda, según la cual se modifica la definición de microcrédito y se tiene el objetivo de lograr que la cartera de microcrédito participe en 15% de la cartera total de cada entidad financiera.

Es de la mayor importancia recabar en los avances que se vienen forjando en materia de servicios transaccionales, los cuales hacen parte de la apuesta que el Gobierno Nacional ha trazado como un “primer escalón” en el proceso de inclusión financiera. En cuanto a cobertura de la infraestructura bancaria se destaca que el número de CNB se haya duplicado frente al año anterior. Asimismo, son notables los esfuerzos realizados por la industria bancaria por desarrollar diversos productos y servicios en la línea transaccional. No obstante, en la iniciativa legislativa “pague fácil, pague digital” que el Gobierno Nacional estará radicando próximamente en el Congreso, se le introduce mayor competencia al sistema financiero, de una parte, mediante la autorización de una nueva licencia financiera para captar depósitos electrónicos y, de otra, por cuenta de la reglamentación de las tarjetas prepago.

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a ameija@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

Colombia en la senda de la inclusión financiera transaccional¹

Maria Mercedes Cuéllar
Presidente

La inclusión financiera, de cuatro o cinco años para acá, viene siendo utilizada a nivel mundial como herramienta esencial para la superación de la pobreza y el logro de mayor bienestar y calidad de vida de la población.

Diferentes organizaciones internacionales y multilaterales han incluido esta temática dentro de sus agendas. Ejemplo de ello es la Declaración de Pittsburg del G-20, donde se señalan los “pilares” sobre los cuales debería cimentarse un ecosistema apropiado para mejorar el acceso de la población a los servicios financieros. Asimismo, la gran mayoría de los países emergentes ha venido estructurando políticas en ese sentido y el debate alrededor su potencial se ha tornado en tema recurrente en el ámbito académico.

Dentro de ese marco, Colombia no ha sido la excepción en la puesta en vigencia de políticas públicas con miras al logro de una mayor inclusión financiera. De hecho, en el ranking del estudio Microscopio Global, el país ocupa el no despreciable séptimo lugar (de 55), en lo relacionado con el entorno favorable para las microfinanzas. Esto no obsta para que no sea preciso continuar avanzando y realizando grandes esfuerzos por ir incorporando experiencias de otros países, tales como las de Perú y Bolivia, que nos aventajan en ese campo.

El concepto de inclusión financiera

A pesar de que no existe consenso en torno a lo que se entiende por inclusión financiera, Asobancaria presentó hace un año una visión que abarcaba tanto la bancarización como el acceso a los sistemas de pago, independientemente de la condición de usuario o cliente del sistema financiero.

En esta ocasión se plantea una visión aún más amplia, la cual incorpora tres componentes estructurales: i) acceso a la educación financiera; ii) protección al consumidor y iii) acceso tanto a productos de ahorro y crédito como a servicios transaccionales. La combinación de estos tres elementos es lo que permite vincular de manera efectiva y responsable, al sistema formal, a aquellos segmentos poblacionales que, por uno u otro motivo, se han visto excluidos del mismo.

¹ Palabras de la doctora María Mercedes Cuéllar, Presidente de Asobancaria, en el acto de instalación del III Congreso de Acceso a Servicios Financieros, Sistemas y Herramientas de Pago. Cartagena de Indias, 22 de marzo de 2012

Educación financiera

Educar financieramente a la población constituye un gran reto y objetivo de largo alcance. De ahí que se registren con orgullo los primeros pasos que se han venido dando en este sentido: el país finalmente cuenta con un promisorio marco legal e institucional adecuado para ello.

El Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Santos sentó las bases para la inclusión de este tipo de educación dentro del sistema educativo formal. Asobancaria, con base en esa iniciativa, centró sus esfuerzos en el desarrollo del programa “saber más, ser más”, que básicamente cuenta con dos líneas de acción. La primera está dirigida a apoyar a entidades del sector público, en particular, al Ministerio de Educación, en la estructuración de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, con miras al diseño de una estrategia de alcance nacional. Este programa cuenta con un importante componente de evaluación, que permitirá no solo hacerle seguimiento a las políticas adoptadas, sino también identificar el avance del país en el contexto internacional.

La segunda línea de acción apunta a desarrollar contenidos y herramientas de consulta gratuita para que los ciudadanos adquieran hábitos financieros saludables. Como resultado de este proceso, hoy se cuenta con un portal web de educación financiera y otro sobre cómo ser propietario. Se han elaborado más de 90 artículos de prensa y fascículos, un curso virtual, 60 videos y 40 podcasts sobre temas relativos al ahorro, manejo responsable del crédito y seguridad bancaria, entre otros.

Protección al consumidor

En relación con la *protección al consumidor*, durante los últimos años el Gobierno Nacional, en desarrollo de las iniciativas adoptadas en el Congreso, ha venido introduciendo esquemas dirigidos a fortalecer la información, la transparencia y el ejercicio más efectivo de los derechos de los usuarios del sistema. De un lado, puso en vigencia el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC); de otro, definió la información a ser entregada a cada persona en las diferentes etapas de la contratación de sus productos con el sistema financiero, al tiempo que prohibió la inclusión de cláusulas abusivas; asimismo, señaló la obligatoriedad de los establecimientos de crédito de entregar a sus clientes reportes de los costos en los que incurren por el manejo de sus productos y; por último, el ente supervisor está trabajando en la puesta en marcha de la función jurisdiccional que le asignó el Congreso en el Estatuto del Consumidor.

Acceso a productos de ahorro y crédito y servicios transaccionales

En lo relacionado con el acceso a productos de ahorro y crédito y servicios transaccionales, que se constituye en el tema central de esta presentación, cabe destacar los grandes avances logrados.

El *indicador de bancarización*, que mide el número de personas adultas con algún producto financiero, continúa en ascenso. A septiembre de 2011, 19 millones de adultos poseían al menos un producto financiero, equivalente al 63 por ciento de la población adulta. Frente a 2010, esta cifra aumenta en 717 mil personas y respecto de los últimos cinco años, en 4 millones.

Productos de ahorro

A la fecha, el producto financiero más utilizado es la *cuenta de ahorro* —18 millones de usuarios— debido a los esfuerzos de la banca por diseñar productos cada vez más acordes con las necesidades de ahorro y transacción de la población y a que la entrega de diversos subsidios, en particular los de Familias en Acción, se realiza a través de este tipo de cuentas (2.3 millones).

En la actualidad, los bancos ofrecen alrededor de 85 modalidades de cuentas de ahorro, diferenciadas no solo en función del perfil de ingreso de los usuarios y de la destinación de los recursos ahorrados, sino también en función de los beneficios a ser obtenidos en términos de rentabilidad.

Productos de crédito

Al lado del comportamiento de las cuentas pasivas, también se registra un comportamiento favorable de las activas. A septiembre de 2011, 5.9 millones de personas disponían de algún tipo de *crédito*, 650 mil más que en la misma fecha del año anterior, equivalente a un incremento de 12%. Por modalidad de crédito, 4.2 millones contaban con crédito de consumo, 1.5 millones con microcrédito y 716 mil con crédito hipotecario. Adicionalmente 5.5 millones poseían, al menos, una tarjeta de crédito.

Al cierre de 2011, la *cartera total* había crecido 26% y la de consumo 33%, tasas que las autoridades monetarias consideraron en su momento altas. Por este motivo han venido elevando la tasa de interés. Respecto de la tasa de crecimiento de la cartera, en especial la de consumo, existen elementos que al parecer no han sido tenidos en cuenta por la autoridad monetaria para llegar a esa conclusión, razón por la cual es preciso llamar la atención al respecto. El primero es el acceso de nuevas personas al sistema que, como se anotó, aumentó en 12% en el último año. El segundo, la transformación reciente de entidades financieras diferentes de bancos en bancos comerciales. Esta transformación contribuyó, en el 2011, con 3 puntos porcentuales a la variación de la cartera total, efecto que es aún más relevante en el caso de la cartera de consumo, donde las nuevas entidades aportaron 8 puntos porcentuales al crecimiento de esta modalidad crediticia.

A juicio de Asobancaria, una vez realizados los ajustes correspondientes, el crecimiento observado de la cartera de consumo se reduce de 33% a 18%, cifra, esta última, que se aproxima más al crecimiento del PIB nominal, que fue de 10%. Estos resultados unidos a la baja morosidad de la cartera, la cual es inferior a la registrada en los últimos tres años, estarían señalando que dicho incremento de la cartera no es tan excesivo como tiende a creerse.

Al aumento en el número de personas con acceso al crédito ha contribuido de manera significativa el que desde finales de 2010 se hubiese dado inicio a la *flexibilización de la fórmula de cálculo de la tasa de interés de usura*, a fin de que ésta dejase de constituirse en un control de tasas de interés, para aproximarse más a la realidad del mercado. Los resultados, sin lugar a dudas, han sido ampliamente satisfactorios.

Éstos, en el caso del *microcrédito*, no habrían sido posibles de no existir el manifiesto interés tanto de la banca tradicional como de la especializada por incursionar en este mercado. Es por esto que llama la atención la iniciativa del Honorable Senador Efraín Cepeda, según la cual se modifica la definición de microcrédito, al destinarlo al emprendimiento de pequeñas empresas, y no a aquellas microempresas ya constituidas, como ocurre en la actualidad. Es de resaltar que, usualmente, el emprendimiento es financiado con recursos del erario o provenientes de entidades multilaterales o de ONG, y no propiamente con recursos provenientes del ahorro del público. Esto en razón a que el 80% de las empresas que nacen no superan el primer año de vida.

Por otro lado, la misma iniciativa obligaría a todos los bancos a colocar el 15% de su cartera en esta modalidad crediticia. Esto significaría pasar de tener 1.5 millones de personas con acceso a un microcrédito a 8 millones en promedio, cifra que supera en más de dos millones al número total de personas que la banca viene atendiendo en todas las modalidades de crédito. El tamaño de estas cifras pone en evidencia el enorme esfuerzo y la tarea titánica que la banca tendría que realizar para cumplir con tal requerimiento, sin que para ello se haya previsto plazo alguno. Además, cabe destacar que un proceso de colocación de las características que se están señalando, podría inducir un elevado sobreendeudamiento de la población objeto de esta modalidad crediticia y, por ende, el incumplimiento en los pagos, lo que en el futuro podría resultar en su exclusión del acceso al crédito formal.

Adicionalmente, el 15% mencionado, al ser obligatorio para cada entidad financiera independientemente de su especialización, llevaría a que aquellas entidades cuyos modelos de negocio o ventaja comparativa no están centrados en el otorgamiento de microcrédito, queden forzadas a ofrecerlo. Con ello, por ejemplo, se estaría obligando a establecimientos de crédito especializados en financiar macroproyectos a redireccionar sus esfuerzos a esa modalidad, lo que además de no resultar eficiente, iría en contra de la libertad de empresa consagrada en la Constitución Política.

El objetivo de lograr que la cartera de microcrédito participe en 15% de la cartera total es una aspiración con la cual es difícil estar en desacuerdo, pero para ello es preciso crear las condiciones necesarias para que esto resulte viable. En este sentido, es de particular importancia introducir cambios que permitan tener más y mejor información para conocer a los clientes y mecanismos para evaluar su capacidad de pago. Tal es el caso, por ejemplo, de la información relativa a los *hábitos de pago y niveles de endeudamiento de la población con agentes no financieros*, que si estuviera a disposición de la banca facilitaría de manera considerable el análisis del riesgo de crédito. En este sentido, se hace referencia a aquella información consignada en las bases de datos de los servicios públicos o de la seguridad social, que permitiría determinar con mayor destreza el comportamiento de pago de estos actores.

Asimismo, sería conveniente replicar la experiencia chilena donde, por disposición legal, los bancos, emisores de tarjetas, casas comerciales de crédito, compañías de seguros, cajas de compensación, compañías de factoring y leasing y algunas cooperativas deben reportar sus operaciones a las centrales de riesgo, al tiempo que se les habilita para su consulta, lo cual también facilita el mayor conocimiento de los usuarios del crédito, con lo que se evita problemas de sobreendeudamiento.

De otra parte, el carácter masivo de ciertos tipos de cartera, la informalidad de gran parte de la población y la necesidad de permitir procesos eficientes de *originación del crédito*, sugieren que el supervisor sea crecientemente receptivo al uso de herramientas estadísticas a través de las cuales, por ejemplo, se permita estimar técnicamente la capacidad de pago de clientes o potenciales clientes del sistema. Estas herramientas, sobre bases estadísticas robustas, pueden sustituir la falencia estructural en el suministro de información de los solicitantes de crédito y la vulnerabilidad que tienen algunas de las formas como se acreditan los ingresos.

Existen, además, otras iniciativas que agilizarían el otorgamiento de crédito formal. Tal es el caso de las *libranzas*. Esta modalidad crediticia presenta problemas relacionados con las restricciones a su movilidad derivadas del cambio de empleo. La iniciativa legislativa que eliminaba esta limitante fue objetada por el Ministerio de Trabajo debido a que autorizaba el uso de las cesantías para finalidades diferentes a las anteriormente consignadas en la ley. Esto es salud, educación y vivienda. Por este motivo, la iniciativa fue devuelta al Congreso y es preciso que vuelva a surtir el trámite legislativo.

También es importante establecer las condiciones propicias para que los acreedores puedan hacer exigibles *garantías no inmobiliarias* de la población que carece de la posibilidad de ofrecerlas, pero con capacidad de honrar el pago de las obligaciones crediticias. Al respecto, el Superintendente de Sociedades ha venido trabajando en este sentido en un anteproyecto de ley. Es de esperar que surta el trámite requerido en esta Legislatura.

Servicios transaccionales

Si bien hasta aquí se ha hecho énfasis en el acceso tradicional al sistema financiero, es de la mayor importancia recabar en los avances que se vienen forjando en materia de servicios transaccionales, los cuales hacen parte de la apuesta que el Gobierno Nacional ha trazado como un “primer escalón” en el proceso de inclusión financiera.

A este respecto, es de anotar que la *cobertura de la infraestructura* del sistema financiero ha mejorado de manera sustancial. A diciembre de 2011, el número de datáfonos instalados alcanzaba las 154 mil unidades; el de corresponsales no bancarios (CNB) llegaba a los 20 mil agentes, habiéndose duplicado frente al año anterior; el de las oficinas se aproximaba a las 5 mil sucursales y los cajeros automáticos a 11 mil. En cuanto a la cobertura territorial, el 97% del total de los municipios del país contaba con la presencia de al menos una oficina o CNB, cuando hace cuatro años esta proporción era de tan solo 77%.

Asimismo, la *efectividad en el uso* de esos canales es cada vez mayor. En 2011 se realizaron cerca de 2 mil millones de transacciones monetarias por valor de \$5 mil billones de pesos. El canal más utilizado para transar son las oficinas, con un 37% del total. Le siguen en importancia, en su orden, los cajeros, datáfonos e internet. Cabe resaltar que, a pesar de tener una participación relativamente baja, la internet ha ganado terreno al haber pasado de participar con el 6% hace cinco años, al 10% en 2011.

Estos resultados son producto de los *esfuerzos realizados por la industria bancaria* en los últimos años por desarrollar diversos productos y servicios en la línea transaccional. Algunos de esos productos han recibido premios de innovación a nivel internacional y sus promotores son convocados a foros para exponer la experiencia colombiana.

Es así como, por primera vez, se tiene la posibilidad de abrir cuentas de ahorro o monederos electrónicos a través del teléfono celular, sin necesidad de la presencia física en una sucursal bancaria. Hoy también es posible efectuar retiros de dinero de un cajero automático con una clave generada a través de un dispositivo móvil celular. Asimismo, los sistemas de transporte masivo, como TransMilenio en Bogotá y sus homólogos en las ciudades de Cali, Barranquilla y Pereira, están entrando en el mundo de las tarjetas “sin contacto”, lo que trae enormes beneficios en términos no solo de agilidad sino de seguridad en el recaudo y en la creación de un ambiente propicio para la aceptación de medios de pago electrónicos en los comercios aledaños. Adicionalmente, la banca ha venido realizando costosos esfuerzos en banca móvil —en cuanto a tecnología y adaptabilidad de los beneficiarios— para facilitar la dispersión de subsidios tales como los de Familias en Acción.

De otra parte, es destacable la aceptación por parte del Banco de la República de que colombianos residentes en el exterior abran cuentas de ahorro de trámite simplificado (CATS) en el país. Se espera que esta autorización genere una dinámica importante en términos del destino productivo de las *remesas*. Nada despreciable es que a través del sistema financiero se hayan canalizado recursos por cerca de 4 billones de dólares el año pasado. Estos recursos provienen principalmente de España (31%) y de Estados Unidos (30%). Con esto, Colombia se ubica en el tercer lugar en la región como país receptor de remesas, después México y Guatemala.

En los desarrollos a ser generados hacia el futuro para la inclusión financiera juegan un papel fundamental los operadores de celulares. La “banca móvil”, como producto en sí mismo o como canal, implica desde su acepción la colaboración entre dos industrias que hasta recientemente habían caminado por orillas diferentes. El reto hoy, no solo desde la óptica de negocio sino también de la regulación, es generar sinergias que, a la vez que refuercen sus fortalezas individuales, cumplan con el propósito de llegar a toda la población colombiana, sin importar su nivel de ingreso.

Es dentro de ese marco que el gobierno del Presidente Santos, para efectos del logro de una mayor inclusión financiera transaccional, promulgó el pasado mes de diciembre un decreto por medio del cual establecen las condiciones mínimas requeridas para realizar “*depósitos electrónicos*”. Este tipo de depósito, que es a la vista, permite efectuar retiros, transferencias y pagos a través de cualquier mecanismo o instrumento de pago como es el caso, por ejemplo, de los teléfonos celulares o las tarjetas de pago, entre otros medios disponibles en el mercado. A la fecha, esa posibilidad está restringida a los establecimientos de crédito. No obstante, en la iniciativa legislativa “pague fácil, pague digital” que el Gobierno Nacional estará radicando próximamente en el Congreso, se le introduce mayor competencia al sistema financiero, de una parte, mediante la autorización de una nueva licencia financiera para agentes que presten este tipo de servicio y, de otra, por cuenta de la reglamentación de las tarjetas prepago.

En este propósito es preciso hacer claridad respecto del perímetro de lo “financiero”, de suerte que diferentes actores puedan participar del proceso, pero que cada uno de ellos lo haga dentro del marco del rol que le corresponde. Para el logro de esa mayor “capilaridad”, es indispensable no poner en riesgo ni la estructura del sistema, ni el rol de las entidades financieras como garantes de la protección de los ahorros del público.

En relación con los *servicios postales de pago*, el mensaje de la banca ha sido claro: bienvenida la competencia que enriquezca la oferta de mejores servicios y en mejores condiciones para los colombianos. Ello, no obstante, no debe dar pie para el surgimiento de arbitrajes regulatorios. Esto significaría que bajo determinado tipo de licencias estas operaciones podrían realizarse bajo estándares menos rigurosos en materia regulatoria o de supervisión (o sin ésta) que los que aplican para otras industrias.

Se tiene conciencia del enorme esfuerzo del Ministerio de las TIC por generar estándares en materia de prevención de riesgos en lavado de activos y financiación del terrorismo, así como de orden operativo y de liquidez. No obstante, es preciso tener en cuenta que no basta con la existencia de las normas, su aplicación debe ser efectiva y, a juicio de Asobancaria, en la actualidad ello se constituye en la principal debilidad del sistema en el caso de los operadores postales de pago.

¿Qué otros esfuerzos se requieren?

Hay otros cinco temas que son de la mayor relevancia para la inclusión financiera: uno, la dispersión de subsidios; dos, la necesidad de contar con el concurso de la Registraduría para la verificación de datos personales; tres, el pago de impuestos vinculados a las transacciones financieras, que restringe la aceptación de medios electrónicos por parte de los comercios; cuatro, la eliminación del GMF, que es un impuesto que incentiva el uso del efectivo y desincentiva el uso del aparato financiero; y, cinco, la carencia de un marco jurídico estable para el desarrollo de los medios de pago.

Subsidios

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual orienta los esfuerzos a ser realizados por el sistema financiero para innovar en términos de esquemas flexibles, seguros y de bajo costo para los colombianos, es fundamental que el mismo Gobierno Nacional incentive su uso a través, por ejemplo, de la dispersión de subsidios condicionados de los diferentes programas.

A diferencia del pasado y gracias a los desarrollos tecnológicos, hoy la banca colombiana dispone de diversos mecanismos a costos reducidos que pueden ser utilizados para ampliar la cobertura y efectividad en la entrega de subsidios. Para aprovechar esas nuevas sinergias es indispensable una posición clara de parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social respecto de la forma como se va a propiciar una sana competencia entre los actores interesados en participar en la licitación, concurso o cualquier otra modalidad que se disponga para la entrega de esos subsidios.

Registraduría

Respecto de la entrega de subsidios y de la vinculación de nuevas personas al sistema formal, es fundamental la colaboración de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por ser la entidad depositaria de la identificación de todos los colombianos.

Esta entidad tiene en sus manos la autenticación de la identidad de todos aquellos que deseen tener algún producto o servicio del sector financiero o del sector real. Por ello, urge llegar a algún tipo de acuerdo con el Gobierno Nacional para que el sector privado pueda consultar las bases de datos de la Registraduría para los fines señalados, sin que con ello se ponga en peligro la información confidencial de cada ciudadano, ni que dicha información corra el riesgo de ser utilizada con fines ilegales de suplantación.

Propuestas tributarias

Respecto del rechazo a la aceptación de los medios electrónicos de pago por parte de los comercios, Asobancaria puso a consideración de la DIAN dos iniciativas tendientes a superar esta barrera. La primera está focalizada en devolver algunos puntos del IVA pagados por los comercios del régimen simplificado a sus proveedores, en razón a que éstos, a diferencia de lo que ocurre en el caso del régimen común, no pueden descontarlo. La segunda, se centra en eliminar la retención en la fuente asociada a los pagos realizados con tarjetas débito y crédito, debido a que la anticipación de esos impuestos le resta liquidez a los comercios, constituyéndose en un claro desincentivo para su aceptación.

Se confía en que la discusión que tenga la reforma tributaria en el Congreso contemple estas propuestas u otras tendientes a incentivar el uso de medios electrónicos de pago y a restringir el elevado uso del efectivo, que caracteriza la economía colombiana.

Cuatro por mil

Al comienzo de esta legislatura, el representante David Barguil presentó a consideración del Congreso la iniciativa de eliminar del GMF, impuesto que nació a finales de los noventa, como transitorio, para solucionar la crisis de la banca pública y del sector cooperativo y que se volvió permanente. Asobancaria celebra la iniciativa y espera que el Gobierno la apoye para que pueda hacer trámite. El gremio ha insistido por más de una década en el desmonte del mencionado impuesto, en razón a que desestimula el uso del sistema financiero y estimula la informalidad.

Estabilidad jurídica para medios de pago

Es imperioso que la operatividad de los sistemas de pago goce de estabilidad jurídica. Se hace referencia a la polémica existente, que ya suma más de siete años, entre la autoridad de la competencia y el sector financiero, en torno a la fijación de la TII (Tarifa Interbancaria de Intercambio).

A este respecto, el sector financiero y el gremio que lo representa, han manifestado su decidido compromiso con la abogacía de la competencia, a fin de zanjar cualquier diferencia de criterio o interpretación con la autoridad encargada de vigilar su cumplimiento.

Los espacios académicos y debates que motiven la apertura de iniciativas que contribuyan al avance de la inclusión financiera y, por ende, sean propicias para mejorar la calidad de vida de los colombianos siempre serán enriquecedores. El momento no puede ser más propicio. Estamos frente a cambios importantes que sentarán las bases para una arquitectura financiera más transaccional y, tal como lo señala David Porteous, en el inicio de “la inclusión financiera digital”.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2008	2009	2010					2011				2012	
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (COP MM)	481.0	508.5	133	137	136	142	548	147.9	153.8	156.2	161.0	619.0	760.7
PIB Nominal (USD B)	214	249	69	71	75	74	286	78.7	86.4	81.6	82.9	318.6	416.4
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	3.5	1.5	4.0	4.7	3.3	5.1	4.3	4.7	5.1	7.7	5.8	5.8	4.9
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	7.7	2.0	1.8	2.3	2.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.7	3.7	3.7	3.5
Inflación básica (% Var. Interanual)	5.9	2.7	2.3	2.3	2.3	2.6	2.6	2.8	3.1	3.0	3.2	3.2	3.2
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2244	2044	1929	1916	1800	1914	1914	1879	1780	1915	1943	1943	1827
Tipo de cambio (Var. % interanual)	11.4	-8.9	(24.7)	-11.2	-6.4	-6.4	-6.4	-2.5	-7.1	6.4	1.5	1.5	-6.0
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-3.2	-2.0	-1.8	-2.0	-4.5	-3.8	-3.1	-2.3	-2.5	-3.5	-3.1	-2.9	-2.4
Cuenta corriente (USD mmM)	-6.8	-5.0	-1.2	-1.4	-3.4	-2.8	-8.9	-1.8	-2.2	-2.8	-2.5	-9.4	-10.0
Balanza comercial (USD mmM)	0.8	2.1	0.9	1.2	-0.4	0.2	2.0	1.2	1.7	0.9
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	37.1	32.6	9.1	10.0	9.7	10.8	39.5	12.5	14.5	14.2
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	36.3	30.5	8.1	8.8	10.1	10.5	37.5	11.3	12.7	13.3
Servicios (neto)	-3.1	-2.8	-0.6	-0.8	-0.9	-1.1	-3.5	-0.9	-1.0	-1.0	-1.2	-4.2	-2.4
Renta de los factores	-10.2	-9.3	-2.6	-3.0	-3.2	-3.2	-11.9	-3.2	-4.0	-4.2	-3.7	-15.1	-15.2
Transferencias corrientes (neto)	5.5	4.6	0.9	1.1	1.1	1.3	4.5	1.1	1.1	1.4	1.4	5.0	4.5
Inversión extranjera directa (USD mM)	10.6	7.1	1.7	1.9	2.1	1.2	6.9	3.4	3.5	3.9	4.2	15.0	16.3
Sector Público (acumulado)													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	0.9	-1.1	-1.1	-0.7	-0.3
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-1.3	-4.1	0.1	-0.8	-1.1	-3.8	-3.8	0.6	1.3	0.9	...	-3.6	-3.2
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	3.5	0.9	-0.1	0.1	1.3
Bal. del SPNF (% del PIB)	0.9	-2.4	0.2	0.2	-0.1	-3.1	-3.1	1.2	2.5	2.3	...	-3.1	-1.9
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	19.0	22.7	18.7	19.3	21.4	22.4	22.4	20.6	20.9	21.9	...	21.9	24.2
Pública (% del PIB)	12.0	15.7	12.6	13.1	13.4	13.7	13.7	12.1	12.0	12.6	...	12.6	13.9
Privada (% del PIB)	6.9	7.0	6.0	6.2	8.1	8.7	8.7	8.5	8.9	9.3	...	9.3	10.2
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	36.2	37.7	36.3	36.4	35.9	38.4	38.4	36.3	34.2	35.1	...	37.6	37.5

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia. Estados financieros*

	feb-12 (a)	ene-12	feb-11 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	298.516	294.631	249.780	15,4%
Disponible	19.842	18.364	15.054	27,3%
Inversiones	56.497	57.237	56.872	-4,1%
Cartera Neta	192.383	190.610	155.120	19,8%
Consumo Bruta	57.569	56.702	43.294	28,4%
Comercial Bruta	122.382	121.460	103.803	13,8%
Vivienda Bruta	15.774	15.769	11.492	32,5%
Microcrédito Bruta	5.641	5.582	4.059	34,2%
Provisiones**	8.984	8.902	7.529	15,2%
Consumo	3.576	3.533	2.623	31,7%
Comercial	4.718	4.679	4.373	4,2%
Vivienda	424	427	343	19,3%
Microcrédito	266	263	190	35,2%
Otros	29.794	28.420	22.735	26,5%
Pasivo	256.179	254.308	218.058	13,4%
Depósitos y Exigibilidades	193.481	188.077	160.928	16,1%
Cuentas de Ahorro	100.050	96.661	81.886	18,0%
CDT	54.074	52.475	42.742	22,2%
Cuentas Corrientes	32.938	32.250	30.422	4,6%
Otros	6.419	6.691	5.877	5,5%
Otros pasivos	62.698	66.231	57.130	6,0%
Patrimonio	42.337	40.322	31.722	28,9%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	961	440	575	61,3%
Ingresos por intereses	4.062	2.036	2.482	58,0%
Gastos por intereses	1.531	767	902	63,9%
Margen neto de Intereses	2.528	1.267	1.576	54,9%
Ingresos netos diferentes de Intereses	1.395	626	1.057	27,4%
Margen Financiero Bruto	3.923	1.893	2.633	43,9%
Costos Administrativos	1.873	909	1.660	9,0%
Provisiones Netas de Recuperación	456	230	182	141,9%
Margen Operacional	1.594	754	792	94,4%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,80	2,69	2,99	-0,18
Consumo	4,72	4,50	4,72	0,00
Comercial	1,86	1,79	2,11	-0,25
Vivienda	2,61	2,64	3,71	-1,10
Microcrédito	4,36	4,01	4,94	-0,59
Cubrimiento**	162,93	169,76	159,01	3,92
Consumo	131,76	138,44	128,44	3,32
Comercial	207,51	214,87	199,75	7,77
Vivienda	102,86	102,53	80,33	22,53
Microcrédito	108,30	117,50	94,70	13,59
ROA	2,21%	2,16%	2,09%	0,1%
ROE	16,60%	16,32%	16,04%	0,6%
Solvencia	n.d.	15,55%	14,66%	n.d.

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

*Datos mensuales a febrero de 2012 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.